



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

2022

Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras

En RD\$



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

DETALLE	Presupuesto Aprobado
<b>2 - GASTOS</b>	
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>902,781,528.0</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	690,105,437.0
2.1.2 - SOBRESUELDOS	20,000,000.0
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3,764,091.0
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	56,000,000.0
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	132,912,000.0
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>143,586,418.0</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	15,687,564.0
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	4,257,347.0
2.2.3 - VIÁTICOS	5,400,486.0
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	609,537.0
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	25,802,702.0
2.2.6 - SEGUROS	26,234,764.0
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	15,368,249.0
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	47,925,969.0
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	2,299,800.0
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>32,448,464.0</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,314,874.0
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	723,652.0
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,946,922.0
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	559,234.0
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	1,100,000.0
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	2,099,610.0
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8,581,932.0
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	15,122,240.0
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>49,601,993.0</b>
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	35,543,000.0
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7,818,993.0
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	6,240,000.0
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>47,605,254.0</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	19,304,893.0
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	680,850.0
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	12,247,918.0
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,086,400.0
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8,393.0
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	13,276,800.0
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	
<b>2.7 - OBRAS</b>	
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	
<b>2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>	
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>	
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>44,976,343.00</b>
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	44,976,343.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>	
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	
<b>Total general</b>	<b>1,221,000,000.00</b>

Definición de conceptos:

1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Notas:

1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
2. Se presenta la clasificación objetar del gasto al nivel de cuenta.

LIDIA OLGA Y. NÚÑEZ SÁNCHEZ  
Directora de Planificación y Desarrollo

LIC. YUPIS TERRERO  
Director Financiero

